



Convenios con la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid para desarrollar los Planes Renove

La Comunidad subvenciona la adaptación de vehículos para que usen combustibles menos contaminantes

- Se trata de la primera medida de estas características en la Comunidad, y puede reportar 400 euros a cada madrileño
- La iniciativa pretende incentivar el uso de gas licuado del petróleo (propano, butano) y gas natural comprimido
- La Comunidad ha puesto en marcha 14 Planes Renove en 2016 por valor de 3,8 millones de euros

9 de agosto de 2016.- El Consejo de Gobierno ha aprobado subvencionar la adaptación de vehículos para que puedan utilizar combustibles menos costosos y contaminantes mediante sendos Planes Renove. Cada madrileño que se adhiera a esta campaña percibirá hasta 400 euros por cada vehículo adaptado: 200 transferidos directamente al titular del vehículo por la Comunidad y el resto mediante descuento en la factura emitida por los talleres adheridos, a cuenta de estos.

Se trata de la primera vez que se convoca esta línea de subvenciones, para las que la Comunidad ha destinado una partida de 250.000 euros para la adaptación de vehículos de gasolina a gas licuado del petróleo (propano, butano) y de 170.000 para la adaptación de vehículos de gasolina a gas natural comprimido (GNC).

Para el desarrollo del 'Plan Renove de Vehículos con Autogas de la Comunidad de Madrid' y del 'Plan Renove de Vehículos con GNC', la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda firmará un convenio de colaboración con la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, que será la entidad encargada de gestionar los planes.

La utilización de gas en automoción supone un ahorro para el usuario en el coste del combustible frente a los carburantes tradicionales y además permite reducir la contaminación urbana y las emisiones de efecto invernadero, siendo su desarrollo muy conveniente para la mejora de la calidad del aire urbano, como se contempla en la 'Estrategia de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid'.





AYUDAS PARA LA ILUMINACIÓN DE ASCENSORES Y PUERTAS DE GARAJES

Además de las subvenciones a la adaptación de vehículos, el Consejo de Gobierno también ha aprobado otras dos líneas de ayudas para renovar los sistemas de iluminación en los ascensores y para la adaptación de las puertas de garaje antiguas a las nuevas exigencias de seguridad marcadas por la Unión Europea.

Así, para el desarrollo del 'Plan Renove de Sistemas de Iluminación en Ascensores' se destinarán 150.000 euros, que se destinarán a mejorar la eficiencia energética de los ascensores mediante el empleo de iluminación led en cabina y de los sistemas más avanzados en ahorro energético. La cuantía de las ayudas ascenderá a 100 euros por ascensor con un límite del 35% del coste de la actuación.

Igualmente, este año también se ha puesto en marcha una nueva edición del 'Plan Renove de Puertas de Garaje' con el objetivo de incentivar las modificaciones de las puertas antiguas para que incorporen los dispositivos de seguridad marcados por la normativa europea.

Así, la Comunidad de Madrid proporcionará unas ayudas directas de 120 euros por instalación, sin que esta ayuda pueda superar el 25% del coste. A esta cifra hay que sumar un descuento de 200 euros que aplicarán las empresas instaladoras adheridas al Plan a la factura emitida al cliente, con lo que la ayuda total puede alcanzar los 320 euros.

Uno de los principales objetivos del Gobierno regional es el de conseguir la máxima seguridad mediante la limitación de riesgos y la protección de accidentes y siniestros derivados de la actividad industrial o de la utilización, funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones o equipos.

Los 4 Planes Renove aprobados hoy cuentan con una subvención de 670.000 euros y generarán una inversión inducida superior a los 3.500.000 euros. En 2016 se han aprobado 14 Planes Renove con 3,82 millones de financiación.

